

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2079 MURCIA

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, n.º 1, de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso 423/2020, de PREMIUMLAMANGA, S.L., con CIF B73984080, se dictó el 15 de diciembre de 2020, auto acordando la conclusión y archivo del procedimiento.

2.- El auto se fundamenta en las causas previstas en el artículo 465 del texto refundido de la Ley Concursal.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 552, 36 y 557 del texto refundido de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 15 de enero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A210002039-1